



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210140601 ATC1841-2021** FECHA DEL AUTO: MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR DORA GENYTH ALZATE ARAQUE CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA. RESULTADO: 1. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN LA TUTELA DEL EPÍGRAFE, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE, ADMITIDA LA ACCIÓN, DEBIÓ PRODUCIRSE LA VINCULACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC -, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REGRESAR EL EXPEDIENTE A LA COLEGIATURA DE ORIGEN PARA QUE RENUEVE LA ACTUACIÓN, CONFORME A LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 3. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y LÍBRENSE LAS DEMÁS COMUNICACIONES PERTINENTES. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL